



## **41ª Asamblea**

### **Informe de la Comisión de Libertad de Prensa e Información**

#### **Hay libertad de prensa**

En la Argentina hay libertad de prensa. Hay quienes dicen que, siendo la libertad de prensa una de las libertades garantizadas por la Constitución Nacional, nada debería señalarse en especial cuando ella rige en plenitud.

Estamos en desacuerdo con ese criterio, que aplican la prensa y las organizaciones periodísticas de otros países. Estamos en desacuerdo porque no podemos olvidar los largos períodos, signados tanto por la actuación de gobiernos militares como civiles, en que esa libertad desapareció por completo o fue retaceada en una medida que en los hechos significaba su conculcación lisa y llana.

De modo que al decir abiertamente que hay libertad de prensa en el país hacemos, de modo implícito, un acto de memoria de lo que por muchos años del siglo XX le fue negado al periodismo argentino y de esperanza y de exigencia de que no vuelva a haber retrocesos en esta materia.

Desde el momento de la instalación del nuevo gobierno nacional, el 25 de mayo último, ha habido un grado de libertad para el ejercicio de informar y opinar que no difiere en más ni en menos en relación con las administraciones precedentes de los doctores Eduardo Duhalde, Fernando de la Rúa, Carlos Menem y Raúl Alfonsín.

Hay, sí, referencias en cuanto a que los llamados de queja por parte de funcionarios del actual gobierno a raíz de crónicas o notas publicadas supera, en grado de insistencia, a la del comienzo de períodos anteriores.

Sobre este punto convendrá aclarar siempre que las quejas no son un problema para la libertad de prensa mientras no se manifiesten como amenazas o intentos de atemorizar. Cómo actuar frente a lo que sean simples quejas ha sido en todo tiempo, en realidad, una cuestión concerniente a la independencia y al temple de carácter de los editores.

La confrontación en un ámbito de concordia y ajeno, por lo tanto, a la beligerancia, es natural de la democracia, como lo es la prensa libre y resuelta en sus decisiones.

En este corto período, al igual de lo que ocurrió desde 1983 en adelante, se produjeron, como es de conocimiento público, hechos que afectaron la libertad de prensa plena. Esto sucedió en el ámbito nacional como en diversas jurisdicciones provinciales, según consta en el informe pormenorizado de esta Comisión de Libertad de Prensa e Información y que abarca, en realidad, los doce últimos meses.

Pero esta Comisión no puede pasar por alto que el respeto convencional por la libertad de prensa asegure a la prensa argentina un desenvolvimiento libre de graves peligros.

Por su gravedad, esta Comisión anota dos peligros:

Primero, el que proviene de cierta utilización de la Justicia, cuyo deterioro, en particular en la última década, ha sido manifiesto ante la opinión pública, por haber perdido aquélla muchas veces la independencia respecto del poder político y por haberse subordinado, con frecuencia, a intereses partidarios. En ese sentido, algunas de las actuaciones referidas a medios de comunicación y a sus dirigentes han debido ser corregidas, con severos llamamientos hechos por cuerpos superiores de la misma Justicia, a lo decidido en instancias inferiores. Ese ha sido el caso, por ejemplo, de la detención dispuesta en su momento contra la directora del diario Clarín, medida más tarde declarada nula de toda nulidad.

Segundo, la tormenta económica y financiera que aún se azota sobre el país y cuyas consecuencias se sentirán probablemente por años más, han devastado las estructuras de las empresas periodísticas argentinas.

Por vía de la Comisión de Asuntos Económicos, la Asamblea anual de ADEPA fijará posición, a través de las resoluciones que considere conveniente proponer, sobre la materia de su competencia. Pero es tal el grado de compromiso real del patrimonio en que, han quedado las empresas periodísticas, que mal podría ignorar esta Comisión dedicada a los asuntos referidos a la libertad de prensa todos los daños producidos, los que se están produciendo y los que pueden producirse, si no se revierte una situación económica y financiera derivada de largos años de desaciertos descomunales del sector público.

En esos términos hacemos un llamamiento a las autoridades públicas a fin de que eviten la adopción de medida alguna que pueda agravar aún más el cuadro penoso en el que se encuentran las pequeñas, medianas y grandes empresas periodísticas del país.

Hay, sí, una responsabilidad ineludible de la clase dirigente -en la Nación, en las provincias, en los municipios- en cuanto a reconstruir el contexto en el que se desenvuelve la prensa argentina. No cabe imaginar que alguien pueda desentenderse del papel que cumplen los medios.

Un paso más en la dirección contraria, sería a esta altura, sí, un paso que conspirará contra la libertad de prensa en la Argentina, que a lo largo de estas dos décadas ha estado necesariamente asociada a la vigencia de las instituciones de la Constitución Nacional.

25 de septiembre de 2003

Buenos Aires